



Comisiones del Senado avalan que Ejército siga en las calles

• PAN, PRI, PRD y MC se opusieron; minuta irá al Pleno mañana.



En realidad se está proponiendo prolongar una estrategia de seguridad que ha fallado desde hace muchos años y no hay un planteamiento alternativo ni compromiso para resolver el problema”.

Clemente Castañeda,

COORDINADOR DE A.C. EN EL SENADO.

Reforma se podría analizar y discutir, en el pleno de la Cámara, este miércoles

Avalan comisiones de Senado que Ejército siga en calles

• Senadores del PAN, PRI, PRD y MC votaron en contra del proyecto proveniente de San Lázaro

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El Senado de la República aprobó en comisiones por 18 votos de los grupos parlamentarios de Morena, PT y PVEM el decreto por el que se reforma la Constitución para autorizar al presidente de la República disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementarla hasta el 2028.

En suma, 10 senadores del PAN, PRI, MC y PRD votaron en contra del dictamen y se registró una abstención de la priista Sylvana Beltrones, cuya propuesta para debatir el tema con calma, a lo más durante 40 días, fue rechazada.

El dictamen que enmienda el artículo quinto transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, promulgado el 26 de marzo de 2019, no sufrió cambios

respecto de lo aprobado por la Cámara de Diputados.

En un lapso de dos horas y media, 21 senadores integrantes de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda discutieron el decreto que enmienda el artículo quinto transitorio del decreto que reformó la Constitución en materia de Guardia Nacional, promulgado el 26 de marzo de 2019; diez morenistas y un petista se manifestaron a favor de la reforma en ciernes y 11 priistas, panistas, perredistas, emecistas y sin partido, en contra.

Debate en favor y contra

El panista Damián Zepeda explicó así sus razones por las que está en contra del cambio constitucional, se vote cuando se vote la reforma —esto en alusión a la propuesta priista de ahondar en el análisis, sin prisas, en busca del acuerdo—:

“El motivo por el cual estamos aquí no es porque se logró un consenso de estrategia de seguridad pública, ni porque se logró un consenso para regular a las Fuerzas Armadas.

“El único motivo por el cual estamos aquí es porque se usó políticamente la justicia y se logró un acuerdo político entre el gobierno y particularmente la dirigencia nacional de un partido político que incluye un ofrecimiento de impunidad”.

Y sin atreverse a mencionar por su

nombre a Alejandro Moreno, presidente nacional del PRI, abundó:

“Había un ataque brutal en contra de un diputado y dirigente nacional de un partido, el PRI, escándalo tras escándalo, filtraciones de audios, denuncias, amenazas de quitarle su comisión (legislativa de trabajo, que preside).

“Se abre un proceso de desafuero contra la persona y milagrosamente ese partido en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa contraria a lo que públicamente se había comprometido, que era no apoyar la militarización del país. Votan a favor y se acabó el asunto”.

Para Clemente Castañeda, coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), la razón de fondo de la pretendida reforma es “una confesión del rotundo fracaso de la estrategia de seguridad, impulsada por este gobierno”.

Lo que se está proponiendo en realidad, dijo, “es prolongar una estrategia de seguridad que ha fallado, no ahora, sino desde hace muchos años. Y no hay un planteamiento alternativo, no hay imaginación y no hay compromiso con resolver el problema”.

La priista Claudia Ruiz Massieu Salinas se dijo preocupada por lo inoportuno de la enmienda.

“¿Por qué ahora? ¿Por qué ahora, cuando no ha expirado el plazo que nosotros convenimos, pero no solo porque lo convenimos porque es el



plazo que nos pidieron las Fuerzas Armadas y el gobierno para desarrollar la Guardia Nacional como un cuerpo civil?

“¿Por qué ahora y no en el 24? ¿Por qué sin un diagnóstico de qué se ha hecho bien y cuáles son los resultados, cuáles son los retos y pendientes? ¿Por qué, sin ningún sustento, simplemente quieren anticipadamente prorrogar un plazo? Nos dicen cámbienlo, pero no nos dicen por qué ni para qué”.

Eduardo Ramírez (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Cons-

titucionales, convocó a los senadores a la reflexión en aras de construir en las próximas horas el consenso indispensable para que la reforma prospere.

El decreto será sometido a discusión y votación por el pleno cameral en la sesión ordinaria de mañana.

Despliegue militar

De acuerdo con datos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y de la Secretaría de Marina (Semar), entre el 2007 y 2021, el despliegue de elementos en tareas de seguridad pública aumentó en más de 100 por ciento.

En el caso del Ejército, para el 2007 había, en promedio, 45,000 elementos desplegados, para el 2021, la cifra había escalado a 90,023.

En el caso de la Marina, entre las fechas mencionadas se pasó de 11,116 a 27,161.

En este mismo lapso, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la cifra de homicidios dolosos pasó de 8,867 a 35,625 casos, es decir, un alza de más de 300 por ciento. *(Con información de Héctor Molina)*



Para que la enmienda sea aprobada, en el pleno de la Cámara alta, se necesitan los votos a favor de dos terceras partes de los miembros presentes en la sesión. FOTO: EEL ARCHIVO

La reforma

prevé que los elementos del Ejército y la Marina sigan en las tareas de seguridad pública hasta 2028, ampliando su plazo original que terminaba en 2024, al final del mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador.



El motivo por el cual estamos aquí no es porque se logró un consenso de estrategia de seguridad pública, ni porque se logró un consenso para regular a las Fuerzas Armadas. El único motivo por el cual estamos aquí es porque se usó políticamente la justicia”.

Damián Zepeda,
SENADOR DEL PAN.